

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

18 de febrero del 2026

Al: Comité de Compras y Contrataciones

Del: Lic. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

Asunto: Compra de Camiones Compactadores eléctricos, por exclusividad, según el Artículo 161.- Procedimiento de selección competitiva en caso de bienes o servicios con exclusividad.

RESOLUCION: Declarar formalmente la autorización para la compra bajo la modalidad de exclusividad de Camiones Compactadores eléctricos y Cargador eléctrico.

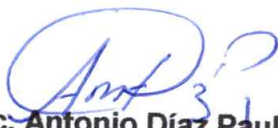
Esta resolución es atendiendo al informe pericial del Encargado de Transportación del Señor Manuel Antonio Estrella Serrano, según su informe técnico en el que expone las graves dificultades operativas derivadas del uso continuo e ininterrumpido de los camiones destinados a la recolección de residuos sólidos, ya que la flota actual debe operar en jornadas extendidas de hasta veinticuatro (24) horas continuas, debido a la escasez de unidades, lo que impide realizar mantenimientos preventivos adecuados y provoca averías recurrentes. Esta adquisición de **CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS**, es debido a que estos no requieren transmisión convencional ni (cloche), reduciendo considerablemente la cantidad de componentes mecánicos susceptibles de averías.

Que la implementación de esta tecnología contribuye a la sostenibilidad ambiental, a la mejora de la salud ocupacional del personal técnico y operativo, y a la modernización del sistema municipal de limpieza. Es por estos que los Camiones Compactadores eléctricos, estoy solicitando al Comité de Compras y Contrataciones aprobar esta resolución de compra solo tiene un proveedor único en la Republica dominicana, en la modalidad de Camiones compactadores para recoger residuos sólidos (basuras) y decimos que este proveedor es único en la modalidad que buscamos ya que pueden aparecer otros proveedores con vehículos eléctricos no especializados para la recogida de basura ya que lo

hemos comprobado en el mercado, esta misma empresa fue elegida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de un proceso de compras que dirige esa institución, para la compra de cinco **CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS**. El perito de Transportación nos orienta en su informe que debemos pedir en el pliego de condiciones. Además, es muy importante destacar que la empresa que resulte adjudicada debe tener un taller para suplirnos todo lo que amerita de mantenimiento y un personal calificado para este mantenimiento y que ese personal pueda trasladarse al Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, para dicho mantenimiento y cualquier imprevisto o eventualidad.

Por lo que pedimos a este comité de Compras sea publicado en nuestro Portal institucional y en Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), para así atender los requerimientos de transparencia de objetividad, legalidad, de no discriminación o principio de igualdad y demás principios establecidos en la misma.

Sin otro en particular.


Lic. Antonio Díaz Paulino
Alcalde Municipal

